RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2021-663330

Título: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD E IMPLANTACIÓN DE PROTECTORES PARA MOTORISTAS EN LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.
LOTE 1. RED INTERCOMARCAL DE LAS PROVINCIAS DE ALMERIA Y GRANADA. (07-AA-3228-00-00-CS).
LOTE 2. RED COMPLEMENTARIA DE LAS PROVINCIAS DE CADIZ Y MALAGA. (07-AA-3233-00-00-CS).
LOTE 3. RED BASICA DE LAS PROVINCIAS DE HUELVA Y SEVILLA. (07-AA-3227-00-00-CS).

Valor estimado: 7.641.377,85 Euros.
Importe total (IVA excluido): 3.714.558,68 Euros.
Importe del IVA: 780.057,32 Euros.
Importe total (IVA incluido): 4.494.616,00 Euros.

Importe total (IVA incluido): 4.494.616,00 Euros.

Visto el expediente de contratación referenciado, cumplidos los trámites legales preceptivos, habiéndose aprobado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares mediante Resolución de fecha 7 de octubre de 2021, fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada el 6 de octubre de 2021, y constando la autorización del gasto correspondiente con la misma fecha, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 26.2, i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con el artículo 10.1.a), de la Orden de 11 de junio de 2019, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación de servicios:

Expediente: 2021-663330

Título: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD E IMPLANTACIÓN DE PROTECTORES PARA MOTORISTAS EN LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.

LOTE 1. RED INTERCOMARCAL DE LAS PROVINCIAS DE ALMERIA Y GRANADA. (07-AA-3228-00-00-CS).
LOTE 2. RED COMPLEMENTARIA DE LAS PROVINCIAS DE CADIZ Y MALAGA. (07-AA-3233-00-00-CS).
LOTE 3. RED BASICA DE LAS PROVINCIAS DE HUELVA Y SEVILLA. (07-AA-3227-00-00-CS).

Segundo.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2 y 156.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Perfil de Contratante, de acuerdo con el artículo 135.1 de la LCSP.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, además de en el perfil de contratante, de acuerdo con el artículo 135.1 de la LCSP.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
La CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
P.D., Orden de 11.06.2019
(BOJA nº 113, de 14.06.2019)

EL VICECONSEJERO,
Fdo.: Mario Muñoz-Atanet Sánchez.